

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: Programa de Doctorado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales por la Universitat Politècnica de València

Universidad/es: Universitat Politècnica de València

Centro/s: Escuela de Doctorado

Nº plazas: 10

Curso de implantación: 2013

Fecha verificación: 2013

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza parcialmente

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza parcialmente

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado. En general, su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y con el número de plazas ofrecidas, aunque en algún caso se ha sobrepasado ligeramente esta cifra.

El programa dispone también de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y las actividades formativas.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

El programa de doctorado se ajusta, en líneas generales, a la memoria verificada, pero tiene detalles a cuidar. En el autoinforme indican «La aplicación incluye la gestión de plazas lo que garantiza que no se superen el número de admisiones definido por el programa». Sin embargo, de acuerdo con los datos presentados, se ofertan 10 plazas y en el curso 2016-2017 se han presentado 18 solicitudes, admitiéndose 11. Aunque el desfase es mínimo, debería ajustarse la cifra de admitidos a la oferta de plazas.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados. Además, garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.

La institución publica también el SGIC en el que se enmarca el programa.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El SGIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

Además, dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado, así como de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones formuladas por los grupos de interés.

Criterio 4. Personal académico

Estándar: *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora. En este sentido, se valora positivamente el hecho de que un alto porcentaje del personal académico e investigador cuenta con un sexenio vivo.

Este personal académico es suficiente en número, y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado. No obstante, de acuerdo con las evidencias aportadas, las encuestas de satisfacción de los estudiantes con aspectos tales como la labor de tutorización y la dirección de tesis por parte del personal académico sólo se habrían realizado a partir del tercer curso de implantación del programa de doctorado.

El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: *Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y a la naturaleza y características del programa de doctorado.

Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: *Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

En conjunto, los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados, si bien se constata una baja tasa de lectura de tesis doctorales.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Adoptar medidas para favorecer que los matriculados en el programa acaben presentando y defendiendo su tesis doctoral.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: *Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han

de mejorarse.

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada. También alcanzan valores adecuados buena parte de los indicadores de resultados, de acuerdo con el perfil de los estudiantes y el ámbito científico del programa.